

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente de 4 de septiembre de 2013 en expediente de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor A. S. R., doña Ana Rocío Sosa Rodríguez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, de fecha 4 de septiembre de 2013, relativo al expediente DPHU núm. 352-2012-00001743-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 5 de septiembre de 2012, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y la tutela sumida sobre el menor A. S. R.
- 2 . Acordar el acogimiento provisional que se eleva a definitivo, modalidad permanente del menor con la familia seleccionada, para tal fin.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 19 de septiembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.